

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE CULTURA

**32189** *Anuncio de licitación de: Dirección del Museo Nacional del Prado. Objeto: Servicio de Atención al Público y Seguridad del Organismo Público Museo Nacional del Prado. Expediente: 25AAD260.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección del Museo Nacional del Prado.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2828018H.
- 1.3) Dirección: Ruíz de Alarcón 23.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28014.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 913302372.
- 1.11) Correo electrónico: [contratacion@museodelprado.es](mailto:contratacion@museodelprado.es)
- 1.12) Dirección principal: <http://www.museodelprado.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=JX2AuxwNp3MaF6cS8TCh%2FA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JX2AuxwNp3MaF6cS8TCh%2FA%3D%3D)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Actividades recreativas, cultura y religión.

5. Códigos CPV: 79710000 (Servicios de seguridad) y 79342320 (Servicios de atención al cliente).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Servicio de Atención al Público y Seguridad del Organismo Público Museo Nacional del Prado.

8. Valor estimado: 19.274.482,56 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 12 meses (la fecha de inicio prevista es el 15 de diciembre de 2025).

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, las empresas deben estar inscritas en el

Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior, o en el correspondiente registro autonómico, que le habilite para la prestación de las actividades de seguridad privada..

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (la solvencia económica y financiera se acreditará mediante: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior al valor anual medio del contrato (9.637.241,28 €). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (servicios de seguridad y servicios de atención al cliente) en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. • El importe ejecutado en uno de los años de la relación anterior para las prestaciones relacionadas con Servicios de seguridad deberá ser igual o superior al 40% del valor anual medio del contrato para esas prestaciones (2.325.606,53 sin IVA). No obstante, podrá sustituirse la presentación de los documentos referido a la solvencia técnica en materia de seguridad, si el licitador acredita tener la siguiente clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría 5. • El importe ejecutado en uno de los años de la relación anterior para las prestaciones relacionadas con Servicios de atención al cliente deberá ser igual o superior al 40% del valor anual medio del contrato para esas prestaciones (1.529.289,98 € sin IVA)).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

17.1) Consideraciones tipo social (el adjudicatario deberá elaborar, en el plazo de un mes desde el inicio del servicio, un Plan de Conciliación laboral y familiar que mejore las condiciones legalmente establecidas en la materia para todo el personal que preste este servicio en el Museo Nacional del Prado).

17.2) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (se establece como condición especial de ejecución la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Compromiso de formación (Ponderación: 30%).

- 18.2) Compromiso de realizar mayor número de evaluaciones de calidad percibida al año (Ponderación: 15%).
  - 18.3) Compromiso de tiempo de respuesta inferior a la solicitud de prestación de servicios extraordinarios (Ponderación: 7%).
  - 18.4) Oferta económica (Ponderación: 48%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 29 de septiembre de 2025.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Dirección del Museo Nacional del Prado mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ruíz de Alarcón 23. 28014 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
    - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 30 de septiembre de 2025 a las 10:00 (Apertura del sobre que contiene la documentación administrativa, incluida la garantía provisional) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII - 28014 Madrid, España.
    - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 7 de octubre de 2025 a las 10:00 (Apertura sobre oferta evaluable mediante fórmulas) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII s/n - 28014 Madrid, España.
  - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
    - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
    - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
  - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
  - 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
25. Procedimientos de recurso:
- 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
    - 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
    - 25.1.2) Dirección: Avenida del General Perón ,38.
    - 25.1.3) Localidad: Madrid.
    - 25.1.4) Provincia: Madrid.
    - 25.1.5) Código postal: 28020.
    - 25.1.6) País: España.
  - 25.3) Plazo de presentación de recursos: (según el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).
26. Publicación anterior referente al presente procedimiento:
- 26.1) ID: 2025-000862247. (23 de julio de 2025).

26.2) ID: 487287-2025. (25 de julio de 2025).  
26.3) ID: 2025-000975700. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (28 de agosto de 2025).

28. Fecha de envío del anuncio: 28 de agosto de 2025.

29. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública: El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública.

Madrid, 28 de agosto de 2025.- Directora Adjunta de Administración, Marina Chinchilla Gómez.

ID: A250040398-1